

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO No. 4600104841 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Desde el 13 de mayo de 2025 Hasta el 13 de julio de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 10-03-2026

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: ENTELGY COLOMBIA S.A.S.

NIT: 900.360.482-5

REPRESENTANTE LEGAL: LUZ MIRYAM FONTECHA MATEUS

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 51.716.735

OBJETO: ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS REDHAT

VALOR INICIAL: MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.035.787.194).

ADICIONES: NO SE HAN REALIZADO ADICIONES

VALOR MÁS ADICIONES: MIL TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$1.035.787.194).

DURACIÓN INICIAL: UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

AMPLIACIONES: NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES

SUSPENSIONES: NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA SECOP II Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO: 13/05/2025 – TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

FECHA DE TERMINACIÓN: 12/05/2026 – DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104841 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

Objeto del Contrato: ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS REDHAT

Alcance del Objeto: El contratista prestará el servicio de soporte y actualización de licencias Red Hat el cual comprende la solución de problemas y soporte remoto 7*24 (7 días a la semana - 24 horas al día) para las suscripciones del fabricante Red Hat de tipo Premium y 5*8 (5 días a la semana - 8 horas al día) para las suscripciones Red Hat de tipo Standard, ya sea vía Web o vía telefónica, derecho a las actualizaciones de los productos Red Hat Enterprise Linux, JBoss y OpenShift y soporte para la migración de aplicaciones hacia OpenShift.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

1. DETALLE TECNICO DE LAS SUSCRIPCIONES DE RED HAT LINUX

Las licencias adquiridas cumplen las especificaciones técnicas en materia de:

Acceso al producto:

Revisiones:

Actualizaciones:

Soporte:

Flexibilidad:

Acceso al servicio de Red Hat Network (RHN):

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)

El contratista ha cumplido con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato y de acuerdo con el alcance de las especificaciones técnicas que originaron el presente contrato.

2. SOPORTE DE RED HAT LINUX ;

- 2.1 Proporcionar los servicios de asesoría y soporte técnico local con orientación consultiva a través de un único punto de contacto, resolviendo preguntas y problemas relacionados directamente con la infraestructura informática de Sistema Operativos, contenedores de aplicaciones JBoss, OpenShift del fabricante Red Hat y su integración con la infraestructura física y virtual y plataforma tecnológica con que cuenta el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, dentro del alcance de los Acuerdos de niveles de servicios fijados.

El contratista ha brindado el soporte técnico asociado a los temas de Sistema Operativo, contenedores de aplicaciones JBoss y OpenShift del fabricante Red Hat. Las evidencias se encuentran en el repositorio oficial en la siguiente ruta: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STIU-Infraest\E-Datacenter\Cmn-Datacenter\CONTRATACION-DC\Red-Hat\Contrato 2025 - 4600104841\Evidencias

- 2.2. Deberá resolver los requerimientos y ayudar al Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a maximizar el uso de los recursos como equipos y aplicaciones o en su caso a gestionar sus solicitudes ante los respectivos responsables de la empresa del fabricante Red Hat y de esta manera mantener los niveles de servicios acordados.

En el periodo no se realizaron requerimientos en este aspecto.

2.3 Soporte vía web (Ilimitado). Disponer de una página de soporte en donde el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín tendrá la posibilidad de: Apertura de casos, Actualización de los casos, Cierre de los casos, Seguimiento al estado de los casos. Contar con herramientas, que permitan mantener actualizado cada uno de los casos reportados por el Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, donde también se puedan descargar productos completos, actualizaciones, parches, consultar la base de datos de conocimiento y de más que sean de interés para optimizar el desempeño de las suscripciones de Red Hat Linux, JBoss y OpenShift.

El Soporte vía web estuvo disponible y permitió registrar los casos y realizar el seguimiento de los mismos, a continuación, se relacionan casos registrados a través de dicha plataforma.

Case number	Support type	Product	Title	Severity	Status	Closed date
4329101	Configuration	OpenShift Container Platform	[PROACTIVE] Production OpenShift cluster upgrade from 4.16 to 4.18	3 (Normal)	Closed	1/06/2026
4311423	Configuration	OpenShift Container Platform	[PROACTIVE] PreProduction OpenShift cluster upgrade from 4.16 to 4.18	3 (Normal)	Closed	1/12/2025
4084638	Other	Red Hat Enterprise Linux	problem expanding a disk drive	2 (High)	Closed	14/08/2025
4208501	Bug or defect	Red Hat Enterprise Linux	log	2 (High)	Closed	3/08/2025
4173526	Configuration	OpenShift Container Platform	[PROACTIVE] Production OpenShift cluster upgrade from 4.14.37 to 4.16.37	1 (Urgent)	Closed	21/06/2025
4174744	Bug or defect	Red Hat Enterprise Linux	falla sistema operativo no sube	1 (Urgent)	Closed	18/06/2025

2.4 Soporte telefónico (Ilimitado). Disponer de una línea telefónica para atención en horarios hábiles de lunes a viernes de 8:00AM a 6:00PM y no hábiles sábados, domingos y festivos durante todo el día. NOTA: Se considera horario hábil de 8:00AM a 6:00PM de lunes a viernes, a excepción de los días festivos, el resto del tiempo es considerado no hábil.

El Soporte telefónico estuvo disponible pero no fue requerido en el periodo de seguimiento.

2.5 Monitoreo preventivo. Realizar visitas bimensuales (o según lo acordado con el canal representante) de monitoreo, programadas para revisiones periódicas durante el tiempo de duración de la ejecución del contrato, donde se verificarán los reportes y archivos de log de cada uno de los sistemas operativos instalados, contenedores JBoss y OpenShift con el fin de ser proactivos y anticiparse a los problemas para mitigarlos a tiempo

Debido al Monitoreo preventivo se ha realizado mediante la verificarán de archivos de log los cuales se almacenan en cada servidor del Distrito y son accedidos de manera remota para su revisión.

2.6 Reuniones estratégicas de seguimiento. Realizar visitas estratégicas de seguimiento cada tres (3) meses con el contratista (canal autorizado) (o según lo acordado con el canal autorizado), que consistan en programar reuniones periódicas durante

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

el tiempo de la ejecución del contrato, donde se revisarán los avances sobre los casos abiertos, se analizarán nuevas estrategias sobre el uso de las aplicaciones, se sugerirán las mejores prácticas, mejoras en las políticas y estrategias de Respaldo y Recuperación para asegurar la disponibilidad de la información de igual manera hacer retroalimentación sobre la gestión del equipo de soporte a cargo.

Se realizó una reunión de seguimiento para la revisión de avances principalmente en materia de migración de aplicaciones de Podman a OpenChip. y las videncias se encuentran en el repositorio corporativo en la ruta: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-ST\U-Infraest\E-Datacenter\Cmn-Datacenter\CONTRATACION-DC\Red-Hat\Contrato 2025 - 4600104841.

2.7 Instalación de nuevas versiones (Ilimitada). Durante el tiempo de vigencia de la ejecución del contrato, se realizará la instalación de las nuevas versiones de sistema operativo Linux, JBoss y OpenShift, garantizando la continuidad y completa normalidad de operación del software actualizado

No fue necesario realizar actualización de versiones de software en este periodo.

2.8 Soporte y Actualización. Este procedimiento deberá incluir cambios, modificaciones, acciones que conduzcan a evitar errores o problemas que se puedan presentar durante la ejecución normal de la infraestructura informática del fabricante Red Hat. Se llevarán a cabo mejoras (releases), ajustes, perfeccionamientos que requiera la infraestructura una vez entre en funcionamiento.

A la fecha del presente informe no fueron requeridos procesos de actualización.

2.9 Acuerdo de servicios en actualización y soporte. El horario de Soporte deberá incluir Servicio 7x24x365 en aquellos que aplique (ambientes productivos). Los Servicios descritos se podrán programar de acuerdo a la severidad de los casos descritos en la Tabla de Tiempos de respuesta. Incluyendo Aquellos servicios que requieran ser prestados sin previa programación. Si el problema reportado no se puede resolver a través de ninguno de los procedimientos anteriores debido a que este obedece a fallas de fabricación, el Contratista escalará el problema al fabricante o al distribuidor (vendedor de la infraestructura informática), mediante la apertura de un caso que dará solución al error. Durante la resolución del caso el Contratista debe ofrecer soluciones alternativas de operatividad para evitar traumas en las funciones de la infraestructura informática del fabricante Red Hat.

El contratista brindo el servicio de soporte de acuerdo a los ANS establecidos.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

EL CONTRATISTA cumplió en el período para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN con todas las obligaciones que se relaciona en el estudio previo y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo cumplió con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía Ejecución Contractual y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

El contratista cumplió con las siguientes obligaciones así:

Obligaciones Especificas

OBLIGACIÓN	EVIDENCIAS
1. Garantizar la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico establecidas	El contratista cumplió con la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico durante este periodo.
2. Garantizar el acceso al link de soporte y actualizaciones y por ende al servicio de soporte técnico y actualización denominado:	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo, El link de acceso es: https://access.redhat.com/support

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

https://access.redhat.com/support/offerings/production/sla por la vigencia del contrato	
3. Cumplir con las especificaciones técnicas Asociadas a los Acuerdos de Servicios con niveles definidos como Proveedor del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que es complementario al que corresponde al fabricante (Red Hat) a través del contrato de soporte inherente a las suscripciones.	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas Asociadas a los Acuerdos de Servicios con niveles definidos durante este periodo.

Obligaciones Generales

OBLIGACIÓN	EVIDENCIAS
1. Realizar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato para su entrega a satisfacción, así como de todas las demás inherentes al contrato y que sean solicitadas por el supervisor del mismo, siempre y cuando se encuentren enmarcadas dentro de la naturaleza del servicio objeto del presente contrato.	El contratista ha cumplido con el objeto del contrato durante este periodo.
2. El contratista deberá tener un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo y el coordinador por parte del contratista es el señor Carlos Andrés Sánchez González carlos.sanchezg@entelgy.com
3. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo, de conformidad con los estudios previos, especificaciones técnicas y demás documentos del proceso.	El contratista ha cumplido con el objeto contractual dentro del plazo establecido
4. Atender todos los requerimientos técnicos y administrativos que le haga EL CONTRATANTE o el supervisor y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual previa expresa solicitud por parte del DISTRITO a través de los requerimientos de servicio (Service Request) funcionalidad disponible en https://access.redhat.com/support/offerings/production/sla y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS)	El contratista cumplió con la obligación durante la ejecución del contrato, atendiendo de manera eficiente los requerimientos presentados.
5. Atender todas las consultas que el contratante o el supervisor hagan con relación al objeto del presente contrato.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo atendiendo de manera eficiente todas las consultas relacionadas con el objeto del contrato.
6. Cumplir con los pagos a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales de todos sus empleados, lo cual se acreditará en la forma y oportunidades establecidas en la ley y en el contrato.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo, y las evidencias se encuentran en la plataforma SECOP 2.
7. Entregar la factura cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley 617 de 2001 y Ley 1231 de 2008 y con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones.	El contratista entregó la factura cumpliendo los parámetros establecidos y las evidencias se encuentran en secop 2
8. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo, y las evidencias se encuentran en la plataforma SECOP 2.
9. Abstenerse de hacer uso, bajo ninguna circunstancia de las bases de datos o cualquier otro tipo de información que contengan datos sensibles, a la cual tendrá acceso con ocasión de este contrato, salvo cumplimiento de las excepciones señaladas en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo, y se abstuvo de hacer uso de la información o base de datos a que tenga acceso con ocasión al contrato.
10. Presentar y suscribir las garantías pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.	El contratista cumplió con la obligación presentando las garantías pactadas.
11. Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del contrato, cuando así lo requiera el supervisor del contrato.	El contratista ha cumplido con esta obligación

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIAS
12. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. # El personal dispuesto para la ejecución del presente contrato, deberá contar con las afiliaciones correspondientes al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL), por tanto, se deberá enviar constancia mensual de su afiliación.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo y las evidencias se encuentran en la plataforma SECOP 2.
13. Asistir a las reuniones programadas por el contratante para tratar asuntos asociados a la ejecución del contrato.	El contratista ha asistido a reuniones virtuales realizadas sobre la ejecución del contrato, y las evidencias se encuentran en el repositorio corporativo en la ruta: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-ST\U-Infraest\E-Datacenter\Cmn-Datacenter\CONTRATACION-DC\Red-Hat\Contrato 2025 - 4600104841
14. Guardar estricta confidencialidad y reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades. Por consiguiente, el contratista y el personal a su servicio deben abstenerse de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a persona alguna la información que conozcan por razón o con motivo del contrato y emplearla exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo y la prestación de los servicios técnicos materia del mismo. En consecuencia, se obliga, y así lo impondrá a sus empleados, contratistas y subcontratistas, a guardar absoluta reserva sobre los datos, especificaciones o cualquier otra información que obtenga o se le proporcione, y se compromete, además, a no ponerla en manos ni a disposición de personas ajenas al contrato.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo y guarda estricta confidencialidad y reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades.
15. Reportar al contratista cualquier anomalía que se presente en la prestación del servicio para que aplique de conformidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio, los correctivos pertinentes.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo y no se reportaron anomalías.
16. Cumplir con todas las demás obligaciones atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	El contratista cumple con la obligación durante este periodo.
17. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.	El contratista cumplió con la obligación durante este periodo.

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato y demás anexos.

Obligaciones	Evidencias
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida, previa presentación de las facturas o documentos equivalentes debidamente legalizados con todos los soportes que aseguren que los bienes o servicios fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.	El Distrito ha cumplido con esta obligación cancelando al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación al designar un supervisor para el contrato.
3. Suministrar la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del presente contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato.
4. Informar y acompañar la solución de los requerimiento e incidentes.	El Distrito ha cumplido con esta obligación reportando los incidentes presentados durante la ejecución contractual, con seguimiento del supervisor hasta su solución.

Obligaciones	Evidencias
5. Reportar al contratista cualquier anomalía que se presente en la prestación del servicio para que aplique de conformidad con los Acuerdos de Niveles de Servicio, los correctivos pertinentes	El Distrito ha cumplido con esta obligación y a la fecha del presente informe no se han presentado anomalías dentro de la prestación del servicio.
6. Brindar apoyo y acompañamiento durante la ejecución del contrato para el desarrollo de las actividades que se requieran y que vayan en pro de la ejecución del contrato.	El Distrito ha cumplido con esta obligación y ha brindado apoyo y acompañamiento al contratista con el fin de realizar una correcta ejecución de actividades.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito ha cumplido con esta obligación verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
8. Velar por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.	El Distrito ha cumplido con esta obligación. Y la evidencia se encuentra en <i>secp 2 Certificación estándares mínimos del SGSST-ARL.pdf</i>
9. Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El Distrito ha cumplido con esta obligación. Y la evidencia se encuentra en <i>secp 2 Certificación estándares mínimos del SGSST-ARL.pdf</i>
10. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiese conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo con lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.	El Distrito ha cumplido con esta obligación verificando el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles
11. Participar en las reuniones que se programen.	El Distrito ha asistido a reuniones virtuales realizadas sobre la ejecución del contrato, y las evidencias se encuentran en el repositorio corporativo en la ruta: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-ST\U-Infraest\E-Datacenter\Cmn-Datacenter\CONTRATACION-DC\Red-Hat\Contrato 2025 - 4600104841
12. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.	
13. Las demás que se deriven de las normas que rigen la contratación estatal.L	

• Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista

Se adquirió la suscripción al soporte del licenciamiento Open Source de los productos Red Hat. Enlace de soporte de Red Hat: <https://access.redhat.com/support>

RED HAT CUSTOMER EXPERIENCE & ENGAGEMENT

Supporting Success, Exceeding Expectations

Support Cases Get answers quickly by opening a support case with us. View Open Cases OPEN NEW CASE	Live Chat Directly access our support engineers during weekday business hours. LEARN MORE	Call us Speak directly with a Red Hat support expert by phone. CONTACT US
---	---	---

Note: If needed, our engineers can initiate a [Remote Support Session](#) to view and/or access your system.

Medellín, martes 18 de mayo de 2025

Señores:
MAURICIO ANDRES OCAMPO
DANIEL FELIPE RIVAS BURBANO
Subsecretaría de Servicios de TI
Secretaría de Innovación Digital
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ASUNTO: Entrega de Licenciamiento de Red Hat y Bolsa de Horas de Soporte y Actualización para Migración de Aplicaciones hacia OpenShift.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, ENTELGY COLOMBIA S.A.S. hace entrega del Licenciamiento de Red Hat y el respectivo certificado de bolsa de horas de soporte y actualización para migración de aplicaciones hacia OpenShift, relacionadas a continuación:

Detalle		
Producto	Tipo	Cantidad
Red Hat Enterprise Linux Server with Smart Management, (Standard or Virtual Nodes)	Standard	33
Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Premium	Premium	7
Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	Standard	10
Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 16-Core Standard	Standard	2
Red Hat JBoss Enterprise Application Platform ELS Program, 16-Core	Standard	2
Suscripción al soporte de High Availability Add-On (16 nodos)		3
Red Hat OpenShift Container Platform, Premium (2 Cores or 4 vCPUs)	Premium	10
Red Hat OpenShift Container Platform, Standard (2 Cores or 4 vCPUs)	Standard	10
Horas de soporte y actualización para migración de aplicaciones hacia OpenShift.	Hora	92

El licenciamiento y la bolsa de horas son adquiridas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante el contrato Nro. 4600104841 y con objeto: "Adquirir soporte y actualización de licencias Red Hat".

Atentamente,

 Firmado digitalmente por
LUZ MIRYAM FONTECHA
MATEUS

Representante Legal:Luz Miryam Fontecha Mateus
Entelgy Colombia SAS Nit: 900.360.482-5
Dirección: Tv 23 No. 97 - 73 Of. 411 Bogotá

- Casos solicitados al fabricante Red Hat relacionados con sistemas operativos Red Hat Enterprise Linux, Contenedores de Aplicaciones JBoss y OpenShift:

Case ID	Title	Owner	Modified by	Severity	Status
04329101	[PROACTIVE]Production OpenShift cluster upgrade from 4.16 to 4.18	Camilo Arboleda Ibarra	Mridul Markandey Jan 6, 2026	3 (Normal)	Closed
04311423	[PROACTIVE] PreProduction OpenShift cluster upgrade from 4.16 to 4.18	Camilo Arboleda Ibarra	Dave Harmon Dec 1, 2025	3 (Normal)	Closed
04084638	problem expanding a disk drive	Giovanny Naranjo	Amit Kumar Rai Aug 14, 2025	2 (High)	Closed
04208501	log	Harold Sanchez Rovira	GSS Tools Aug 3, 2025	2 (High)	Closed
04173526	[PROACTIVE] Production OpenShift cluster upgrade from 4.14.37 to 4.16.37	Camilo Arboleda Ibarra	Ankit Mahajan Jun 21, 2025	1 (Urgent)	Closed
04174744	falla sistema operativo no sube	Harold Sanchez Rovira	Jennifer Nguyen Jun 18, 2025	1 (Urgent)	Closed

Precios ajustados después del certamen de subasta:

Producto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total Sin IVA	IVA- 19%	Valor Total IVA Incluido
Red Hat Enterprise Linux Server with Smart Management, Standard (Physical or Virtual Nodes)	31	\$ 5.542.476	\$ 171.816.756	\$ 32.645.184	\$ 204.461.940
Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Premium	7	\$ 25.195.404	\$ 176.367.828	\$ 33.509.887	\$ 209.877.715
Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters with Smart Management, Standard	8	\$ 17.960.393	\$ 143.683.144	\$ 27.299.797	\$ 170.982.941
Red Hat JBoss Enterprise Application Platform, 16-Core Standard	2	\$ 38.586.763	\$ 77.173.526	\$ 14.662.970	\$ 91.836.496
Red Hat JBoss Enterprise Application Platform ELS Program, 16-Core Standard	1	\$ 38.586.763	\$ 38.586.763	\$ 7.331.485	\$ 45.918.248
High Availability Add-On (16 nodos)	2	\$ 1.924.963	\$ 3.849.926	\$ 731.486	\$ 4.581.412
Red Hat OpenShift Container Platform, Premium (2 Cores or 4 vCPUs)	8	\$ 19.293.390	\$ 154.347.120	\$ 29.325.953	\$ 183.673.073
Red Hat OpenShift Container Platform, Standard (2 Cores or 4 vCPUs)	8	\$ 13.023.043	\$ 104.184.344	\$ 19.795.025	\$ 123.979.369
Consultoría para migración de aplicaciones hacia OpenShift.	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000
Sub Total			\$ 870.409.407	\$ 165.377.787	\$ 1.035.787.194

- **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

De acuerdo con la duración del contrato, la cual es de un (1) año, desde su inicio al 13 de Julio de 2025, transcurren 60 días del contrato, por lo tanto, el contrato logra una ejecución en el tiempo del 38% y ejecución física del 16,44%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto en el marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, "Medellín Te Quiere", aporta en lo que se refiere al Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones

basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia.

- **Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal**

Para este contrato no se requiere la verificación de los protocolos de bioseguridad ni elementos de protección personal, dado que el soporte se brinda de manera remota.

- **Verificación del Cumplimiento Impuestos y Contribuciones**

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones en el pago inicial.

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	\$ 30.464.330
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$ 1.567.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$ 24.806.668
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 8.704.094
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$ 11.315.322
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$ 17.408.188
TOTAL	\$ 94.265.602

Nota: El 14 de febrero de 2025 el Gobierno Nacional expidió el decreto 175, el cual entró en vigor a partir del 22 de febrero de 2025 con el fin de adoptar medidas tributarias para atender el estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo; este es un tributo que se aplica a documentos públicos o privados relacionados con la creación, modificación o extinción de obligaciones. Dicho impuesto tiene un carácter formal, ya que solo grava documentos escritos, además, se considera un impuesto directo, porque recae sobre la persona natural o jurídica que realiza el acto o contrato; la cuantía debe ser superior a 6.000 UVT (Unidad de valor tributario). Si el documento incorpora un valor inferior no se causa el impuesto.

Dado lo anterior, y en vista que el recaudo de dicho tributo es vía retención en la fuente, el Distrito de Medellín tiene a cargo el pago derivado del documento, por lo tanto, se envió la cuenta de cobro correspondiente al impuesto de timbre del contrato No 4600104841 de 2025 suscrita el día 30 de junio de 2025, conforme a lo establecido en el Decreto 175 de 2025.

 DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN NIT 890.905.211 - 1		Fecha de Emisión Día Mes Año 30 06 2025
Denominación Agente Retenedor Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín		Nit. 890.905.211-1
Nombre o razón social de la persona Jur./Nat. Sujeta al impuesto de timbre ENTELGY COLOMBIA S.A.S.		Nit. ó C.C. 900.360.482
Descripción documento o acto Contrato N° 4600104841 Adquirir soporte y actualización de licencias Red Hat	Fecha Suscripción 8/05/2025	Cuantía del documento o del acto \$1.035.787.194
Detalle Impuesto de Timbre 0,5%		Valor Impuesto \$4.352.047
Agente Retenedor Sin Firma Segun Art.10 Decreto. 836 de 1991, recopilado en el artículo 1.6.1.12.12 del DUT 1625 de octubre 11 de 2016.		

Se verifica que se realizó el pago el día 16 de mayo de 2025.



DISTRITO DE MEDELLIN

Comprobante de Transacción

NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Distrito de Medellín
Recibo	100005757917
Usuario	Anónimo
Descripción	Impuesto de Timbre
Número de factura	245019004402
Entidad financiera	1023 - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	4352047.00
IVA	0
Fecha de la transacción	2025-05-16
Estado	APROBADA
Autorización / Código Único de Seguimiento	1485805957
Dirección IP	152.201.223.115

En el caso de requerir para cualquier trámite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acercarse a las taquillas de la Subsecretaría de tesorería del Distrito de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía 604 44 44 144 o en la línea gratuita nacional 01 8000 411 144. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atencion.ciudadana@medellin.gov.co.

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es revertida por su entidad bancaria, su deuda será cargada con los respectivos intereses por mora.

3. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación del cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales. A continuación, se relaciona la certificación entregada por el contratista respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
15/05/2025	Desde 01/10/2024 Hasta 30/04/2025	Manuel Ricardo Rodríguez Benavides Revisor Fiscal. TP. 46.375-T
01/10/2025	Desde 01/04/2025 Hasta 30/09/2025	Manuel Ricardo Rodríguez Benavides Revisor Fiscal. TP. 46.375-T

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

Para este contrato no se adquirieron bienes físicos que requieran marcación, se adquirió la suscripción al soporte del licenciamiento Open Source de los productos Red Hat que fueron mencionados previamente en el Informe Técnico del Contrato.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

No se han presentado modificaciones al contrato durante el periodo de verificación del presente informe.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

No se han presentado ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

No se han materializado riesgos, por tanto, no ha sido necesario alguna mitigación.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

No se han realizado contratos de comodato sobre el presente contrato.

- **Informe de la Evaluación del Contratista**

Se realiza la evaluación del contratista en el Sistema de Seguimiento a la contratación de acuerdo con los criterios descritos para este contrato obteniendo una calificación total de 100%.

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600104841
 Objeto del Contrato Adquirir soporte y actualización de licencias Red Hat
 Numero Evaluación 1
 Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificación Total	100,00
----------------------	--------

% Total Calificación acumulada	100,00
--------------------------------	--------

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control

El presente contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110090125	74300000	2320201004	240357	4000120586	9015606	4700056179
110090125	75200000	2320201004	240335	4000120585	9015606	4700056181
170000125	25000000	212020100400	1000000	4000120582	9015606	4700056180

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056179	FE4796	23/05/2025	5000761604	\$ 178.079.754
4700056180	FE4796	23/05/2025	5000761605	\$ 42.745.735
4700056181	FE4796	23/05/2025	5000761606	\$ 814.961.705

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto o del pedido
4600104841	4700056181	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	\$ 814.961.705	\$ 814.961.705	\$ 0
4600104841	4700056179	206	Secretaría de Movilidad	240357	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDELLIN	\$ 178.079.754	\$ 178.079.754	\$ 0
4600104841	4700056180	250	Concejo Medellín	1000000	PROGRAMA DE GASTOS	\$ 42.745.735	\$ 42.745.735	\$ 0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 1.035.787.194
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 1.035.787.194
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 1.035.787.194
Saldo del contrato	\$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	100%

NOTA: De acuerdo con lo informado en el informe técnico, se realizó un pago único con la entrega de las licencias adquiridas, por tal motivo la ejecución financiera es del 100%. Con respecto a la ejecución física, hay que tener presente que la duración del contrato es de un (1) año y al momento transcurren 60 días del contrato, equivalente a un porcentaje de ejecución en el tiempo de 16,44% y ejecución física del 100%.

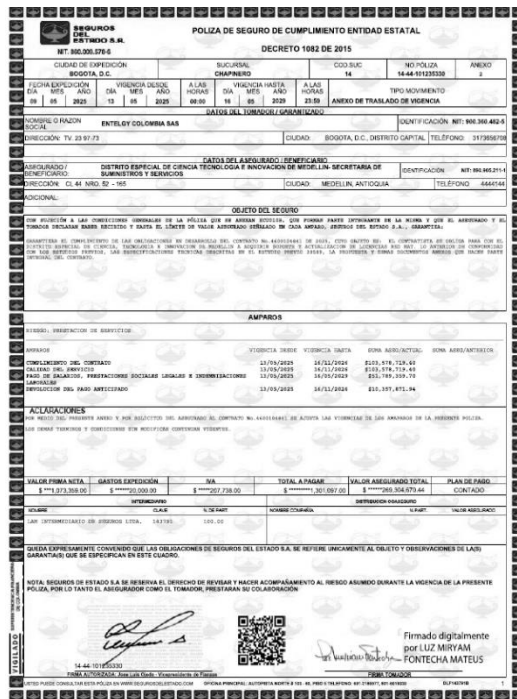
5. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato 4600104841 de 2025, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101235330	Calidad	13/05/2025	16/11/2026	13/05/2025	\$103,578,719.40
		Cumplimiento	13/05/2025	16/11/2026		\$103,578,719.40
		Prestaciones Sociales	13/05/2025	16/05/2029		\$ 51,789,359.70
		Devolución del pago Anticipado	13/05/2025	16/11/2026		

- La abogada Adriana Salazar, funcionaria de la Secretaria de Suministros y Servicios certifica que fue aprobada la garantía exigida en el contrato.




Medellín, 13 de Mayo de 2025
Oficio 4600104841-1

Señor(es/a)
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Medellín

Asunto: Inicio vigencia de garantía única contrato 4600104841.

Nos permitimos comunicarles que la ejecución del contrato 4600104841 celebrado con Entelgy Colombia S A S cuyo objeto es 'Adquirir soporte y actualización de licencias Red Hat se ha iniciado a partir de la fecha.

Tipo de amparo	No. Póliza
CALIDAD DEL SERVICIO	14-44-101235330
CUMPLIMIENTO	14-44-101235330
DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	14-44-101235330
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14-44-101235330

Por lo anterior, a partir de la fecha inicia la vigencia de la garantía única.

Cordialmente,

Adriana Salazar
Abogada

Secretaria: Suministros y Serv

Copia: Entelgy Colombia S A S

Fecha de impresión, 23 de Mayo de 2025

- El Distrito se reserva la revisión de los trabajos o bienes durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

El presente informe tiene como objetivo presentar el seguimiento al desarrollo de las actividades del contrato, toda vez que el valor total del contrato se pagó siguiendo las

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

condiciones contractuales de realizar un pago único del contrato una vez el Distrito recibió la renovación del licenciamiento por parte del contratista.

Atentamente,

Mauricio Andrés Ocampo.

MAURICIO ANDRÉS OCAMPO
Supervisor



Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
 Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
 Secretaría de Suministros y Servicios.



Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
 Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
 Secretaría de Suministros y Servicios